



RESOLUCIÓN No. 0059 DE 2022 **(12 de diciembre de 2022)**

“Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer una (1) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN II, identificado con el código OPECE No. I-110-52-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021”

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 ibídem, consagra que *“La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia.”*

En virtud de lo anterior, el Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1654 de 2013, expidió el Decreto Ley 020 de 2014, *“Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas”*, que en su artículo 12 dispone: *“El ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas se realizará a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el presente Decreto Ley.”*

A su turno, el artículo 13 del precitado Decreto Ley, señala que la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de la Comisión de la Carrera Especial (CCE), la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas.

En observancia de las citadas normas, el 16 de julio de 2021, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2021 *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer 500 vacantes definitivas provistas, en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera.”*

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2021, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 38 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de



Continuación Resolución No. 0059 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer una (1) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN II, identificado con el código OPECE No. I-110-52-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021"

Página 2 de 8

mérito con base en los resultados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas, considerando la agrupación de los empleos por proceso, según lo registrado en la Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial -OPECE, de acuerdo con la modalidad del concurso, ingreso o ascenso.

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2021 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la UT Convocatoria FGN 2021, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para la provisión de una (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN II, identificado con el código OPECE I-110-52-(1), ubicado en el proceso de AUDITORIA, modalidad de INGRESO, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en el artículo 17 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad, en sesión ordinaria del doce (12) de diciembre de 2022.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la lista de elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN II, identificado con el Código OPECE No. I-110-52-(1), ubicadas en el proceso de AUDITORIA, en la modalidad INGRESO, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2021, así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de ciudadanía	71709720	SERGIO ALBERTO CORREA BARRERA	76,36
2	Cédula de ciudadanía	1049606310	JOSE ALEJANDRO CASTELLANOS GARCIA	76,26
3	Cédula de ciudadanía	71185954	FREY HUMBERTO PEREZ PARRA	75,85
4	Cédula de ciudadanía	59830268	ADRIANA ISABEL YEPEZ VILLOTA	75,16
5	Cédula de ciudadanía	23755719	NINI JOHANA CONTRERAS SANCHEZ	74,93
6	Cédula de ciudadanía	40766858	FLORENTINA LOSADA LEDESMA	73,29
7	Cédula de ciudadanía	52116141	MARTSY PATRICIA SILVA HERNANDEZ	72,78
7	Cédula de ciudadanía	10545507	JOSE REINEL GARCIA OBANDO	72,78
8	Cédula de ciudadanía	63497378	ELLA YOHANA LIZARAZO TORRES	72,57
9	Cédula de ciudadanía	4380184	JAVIER LOPEZ VASQUEZ	72,26
10	Cédula de ciudadanía	1030629247	KELIN JULIETH GALINDO BRICEÑO	71,83
11	Cédula de ciudadanía	1123510908	SERGIO IVAN VILLALBA PINTO	71,42



Continuación Resolución No. 0059 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer una (1) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN II, identificado con el código OPECE No. I-110-52-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021"

Página 3 de 8

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
12	Cédula de ciudadanía	24675892	CAROL JULIANA FRANCO SERNA	71,32
13	Cédula de ciudadanía	52298613	MARTHA ROCIO MURILLO RODRIGUEZ	71,14
14	Cédula de ciudadanía	1022383878	FRANCY PAOLA GUERRERO CRUZ	71,11
15	Cédula de ciudadanía	3242865	EDGAR CONTRERAS SARMIENTO	70,68
16	Cédula de ciudadanía	46371109	YAMILE SIERRA CELY	70,65
17	Cédula de ciudadanía	24827450	LUZ EDITH HENAO GARCIA	70,52
18	Cédula de ciudadanía	92229977	JAIRO ANDRÉS ATENCIA ROMERO	70,20
19	Cédula de ciudadanía	1075267915	PAOLA ANDREA RODRIGUEZ GONZALEZ	70,14
20	Cédula de ciudadanía	40045725	CLAUDIA CRISTINA DUARTE LIZARAZO	70,05
21	Cédula de ciudadanía	52982205	GLADYS PATRICIA CRUZ ARENAS	69,96
22	Cédula de ciudadanía	79877617	LEONARDO ANDRES PRIETO GARCIA	69,93
23	Cédula de ciudadanía	92545503	ERICK DANIEL JULIO GONZALEZ	69,74
24	Cédula de ciudadanía	10752590	JAVIER PENAGOS HURTADO	69,02
25	Cédula de ciudadanía	66862482	MARIA FERNANDA ESCOBAR GUTIERREZ	68,98
26	Cédula de ciudadanía	30080135	HELENA MARIA TORREALBA VELANDIA	68,93
27	Cédula de ciudadanía	52799911	ERIKA ZARATE RIVERA	68,82
28	Cédula de ciudadanía	1075238419	SANTIAGO CASTAÑEDA NARVAEZ	68,78
29	Cédula de ciudadanía	79138189	NÉSTOR RAÚL GUTIÉRREZ CAYCEDO	68,62
29	Cédula de ciudadanía	73098427	SERVIO ISMAEL ESCOBAR ZARATE	68,62
30	Cédula de ciudadanía	59825397	CLAUDIA XIMENA RIVERA LARA	68,56
31	Cédula de ciudadanía	49767723	YADIRIS ESTHER DIAZ CASTRO	68,52
32	Cédula de ciudadanía	43563516	LUZ MERY ORTIZ QUINTERO	68,01
33	Cédula de ciudadanía	7729920	SERGIO RAMIREZ RODRIGUEZ	67,88
34	Cédula de ciudadanía	38613498	ELIANA MARCELA OROZCO GRISALES	67,83
35	Cédula de ciudadanía	37085822	CLAUDIA SUSANA INSUASTY HIDALGO	67,34
36	Cédula de ciudadanía	33366155	LEIDY FABIOLA GARCIA RIAÑO	67,19
37	Cédula de ciudadanía	63501246	DENYS MARIA GUALDRON HERRERA	67,14



Continuación Resolución No. 0059 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer una (1) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN II, identificado con el código OPECE No. I-110-52-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021"

Página 4 de 8

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
38	Cédula de ciudadanía	11797251	FREDY DIAZ CORDOBA	67,01
39	Cédula de ciudadanía	65767422	ANDREA LILIANA ALDANA TRUJILLO	66,83
40	Cédula de ciudadanía	1113654607	VIVIAN ANDREA CAICEDO ROJAS	66,80
41	Cédula de ciudadanía	1030604219	ANGÉLICA MARÍA PAVA RIVEROS	66,78
42	Cédula de ciudadanía	1090448869	SANDRA ADELA DURAN CARRILLO	66,75
43	Cédula de ciudadanía	37392208	NOHORA ALEXANDRA MOGOLLON BECERRA	66,66
44	Cédula de ciudadanía	1085907233	MARIA MÓNICA PINEDA ORTEGA	66,65
45	Cédula de ciudadanía	63436134	TANYA NGUYEN BARÓN NIEVES	66,29
46	Cédula de ciudadanía	40397011	LIDY XIOMARA PEREZ VELANDIA	66,11
47	Cédula de ciudadanía	1106308101	DIANA SOFIA SANCHEZ VIZCAYA	66,01
48	Cédula de ciudadanía	79737337	JUAN DARIO RAMIREZ BOJACA	65,71
48	Cédula de ciudadanía	93379319	JAVIER ALFONSO MORALES GIL	65,71
49	Cédula de ciudadanía	1096032315	VIVIAN PATRICIA RAMIREZ MURILLO	65,68
50	Cédula de ciudadanía	52817563	ELIANA LOZADA GUTIERREZ	65,60
51	Cédula de ciudadanía	52840575	DIANA SIRLEY MEDRANO OTAVO	65,59
52	Cédula de ciudadanía	72288094	GUSTAVO ANDRES ARRIETA MEJIA	65,50
53	Cédula de ciudadanía	7173078	MIGUEL ÁNGEL RUBIANO DÍAZ	65,34
54	Cédula de ciudadanía	1075269635	MARILY OLAYA VANEGAS	65,29
55	Cédula de ciudadanía	63501387	MARIA CRISTINA CALDAS BARRERA	65,25
56	Cédula de ciudadanía	35532398	MARIA SOFIA VELOSA FORERO	65,14
57	Cédula de ciudadanía	24716400	MARYLAND PADILLA PEDRAZA	64,72
58	Cédula de ciudadanía	1010187075	ROSA HELENA JUNCO RODRIGUEZ	64,55
59	Cédula de ciudadanía	40047562	LUZ AMPARO CRUZ BAEZ	64,38
60	Cédula de ciudadanía	1121200804	CESAR DAVID MARTIN CORDOBA	64,14
60	Cédula de ciudadanía	49690089	LILIANA LEONOR GARRIDO DURAN	64,14
61	Cédula de ciudadanía	98639324	ROIMIR EDUARDO DURAN MAURY	63,95
62	Cédula de ciudadanía	30315553	LINA PATRICIA LOPEZ JIMENEZ	63,71



Continuación Resolución No. 0059 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer una (1) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN II, identificado con el código OPECE No. I-110-52-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021"

Página 5 de 8

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
63	Cédula de ciudadanía	1033780491	CARLOS FABIAN ARIAS RODRIGUEZ	63,50
64	Cédula de ciudadanía	16186384	CAMPO ELIAS ACOSTA CANO	62,78
65	Cédula de ciudadanía	1076328730	YALEDYS MOSQUERA RIOS	62,68
65	Cédula de ciudadanía	24336530	SANDRA MILENA ALZATE LÓPEZ	62,68
66	Cédula de ciudadanía	1057570577	CESAR ANDRES CARDONA RINCON	62,19
67	Cédula de ciudadanía	40994413	YURIANIS ISABEL YEPES CHARRIS	62,10
68	Cédula de ciudadanía	42272547	BEIDY ANGELICA GAMBOA QUIROZ	61,94
69	Cédula de ciudadanía	1049645828	LEIDY LORENA OLIVEROS SUAREZ	61,86
70	Cédula de ciudadanía	15906159	NELSON SALAZAR RAIGOSA	61,65
71	Cédula de ciudadanía	76318829	ALEXANDER DAVID PINO ACOSTA	61,55
72	Cédula de ciudadanía	63492943	FLOR MARITZA DELGADO GOMEZ	61,51
73	Cédula de ciudadanía	7574657	LUIS ALFREDO VIDES PADILLA	61,42
74	Cédula de ciudadanía	12139608	JOSE EDUARDO OLAYA GONZALEZ	61,38
75	Cédula de ciudadanía	1052379857	AURA INES MARTINEZ ROMERO	61,34
76	Cédula de ciudadanía	1085265616	MONICA ELBA GUERRERO TORRES	60,95
77	Cédula de ciudadanía	1030639251	ANGIE CAROLINA BONILLA MEDINA	60,90
78	Cédula de ciudadanía	59836145	LUCY VIANNEY ACOSTA	60,55
79	Cédula de ciudadanía	1030629833	WILMER ALEXANDER NOVA DIAZ	60,41
80	Cédula de ciudadanía	14105058	RODRIGO GUZMAN HERNANDEZ	60,38
81	Cédula de ciudadanía	11807524	MANUEL BONIFACIO MENA RAMIREZ	60,05
82	Cédula de ciudadanía	63346311	ARIANA ENID MENDOZA TOLOSA	59,98
83	Cédula de ciudadanía	79950965	MANUEL DUVAN PUERTO PUENTES	59,70
84	Cédula de ciudadanía	52984684	GLORIA ANDREA DURAN LIZCANO	59,65
85	Cédula de ciudadanía	1032436156	ANGIE ESTEFANY VILLANUEVA CORTES	59,58
86	Cédula de ciudadanía	1010192672	MARIA CAMILA AGUIRRE MONDRAGÓN	59,52
87	Cédula de ciudadanía	45540991	MARTHA HERMINIA ZAMORA MESTRA	59,47
88	Cédula de ciudadanía	52983015	GLORIA PATRICIA VARGAS GUERRERO	59,38



Continuación Resolución No. 0059 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer una (1) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN II, identificado con el código OPECE No. I-110-52-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021"

Página 6 de 8

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
89	Cédula de ciudadanía	1032396186	BLANCA NUBIA RUBIANO CASTILLO	59,22
90	Cédula de ciudadanía	1032433639	DAVID FERNANDO PACHECO RODRÍGUEZ	59,03
91	Cédula de ciudadanía	1098766393	ANLLY TATIANA MENDOZA TORRES	59,00
92	Cédula de ciudadanía	1061773051	KEVIN ROBINSON NARVÁEZ CHILMA	58,78
93	Cédula de ciudadanía	1018461413	JUAN SEBASTIAN VELASQUEZ AREVALO	58,72
94	Cédula de ciudadanía	1118533098	DAVID BUITRAGO AGUIRRE	58,60
95	Cédula de ciudadanía	1010178747	JENNIFER LEON VANEGAS	58,32
96	Cédula de ciudadanía	1053846626	SANTIAGO CARDENAS HIGUITA	57,63
97	Cédula de ciudadanía	9696050	JOHN FREDY ARCE ARREDONDO	57,62
98	Cédula de ciudadanía	1053777662	LUISA FERNANDA RAMIREZ OROZCO	56,96
99	Cédula de ciudadanía	1030618712	DANIEL ANDRES PARADA GARCIA	56,61
100	Cédula de ciudadanía	76325974	JORGE ANDRES MORA CHAVES	56,55
101	Cédula de ciudadanía	1075247366	FRANCISCO JAVIER SOLORZANO HORTA	56,52
102	Cédula de ciudadanía	71663705	JUAN CARLOS MOLINA ORTIZ	56,22
103	Cédula de ciudadanía	1144055414	ANGELA MISSIUDY RODRIGUEZ IDROBO	56,19
104	Cédula de ciudadanía	1061656608	DANIELA PEREZ ORTIZ	55,86
105	Cédula de ciudadanía	27088462	BETHSY LYSETH MAYA JURADO	55,71
106	Cédula de ciudadanía	1124848187	MARIO FERNANDO FAJARDO ARTEAGA	54,88
107	Cédula de ciudadanía	1129044304	JORGE LEISON MARTINEZ MORENO	54,68
108	Cédula de ciudadanía	1140817315	CARLOS MARIO BLANCO SANJUAN	54,38
108	Cédula de ciudadanía	1051336369	YESICA TOVAR	54,38
109	Cédula de ciudadanía	1088305028	GERALDINE CONTRERAS CASTRO	54,01
110	Cédula de ciudadanía	80187421	CESAR AUGUSTO FRANCO VARGAS	53,98
111	Cédula de ciudadanía	91293947	JAIME ALBERTO ORJUELA GUEVARA	53,88
112	Cédula de ciudadanía	1116549520	ALDEMAR VASQUEZ LEON	53,54
113	Cédula de ciudadanía	31582833	ANDREA VANESSA NIÑO ARROYAVE	53,22
114	Cédula de ciudadanía	35899478	KELLY HASSEL LEDEZMA PALACIOS	53,12



Continuación Resolución No. 0059 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer una (1) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN II, identificado con el código OPECE No. I-110-52-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021"

Página 7 de 8

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
115	Cédula de ciudadanía	1095912505	JOSE ALEXANDER GOMEZ MANTILLA	52,88
116	Cédula de ciudadanía	1026581262	MAURICIO GARCIA BERMEO	52,68
117	Cédula de ciudadanía	1017194298	LAURA MELISSA MORENO URÁN	52,62
118	Cédula de ciudadanía	1030627336	JAIRO ANDRES TORRES CAMACHO	52,59
119	Cédula de ciudadanía	1018468545	JULIAN DAVID GONZALEZ TRIANA	51,71
120	Cédula de ciudadanía	22837428	EVA MARGOT DAVILA MIRANDA	51,52
121	Cédula de ciudadanía	30230955	ERIKA PATRICIA RODRIGUEZ AGUIRRE	50,98
122	Cédula de ciudadanía	1094929718	DANIELA GARCIA ARIAS	50,88
123	Cédula de ciudadanía	80072350	EDWIN GUSTAVO AGUILLON CORDOBA	50,52
124	Cédula de ciudadanía	30332847	OLGA LILIANA RÍOS LOAIZA	49,71
124	Cédula de ciudadanía	7562401	JOSE ARIEL TORRES SOTO	49,71
125	Cédula de ciudadanía	1049615850	LEIDY TATIANA ESPEJO URBANI	48,05

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con el artículo 40 del Acuerdo 001 de 2021, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles en firme, la Fiscalía General de la Nación o los aspirantes, podrán solicitar a la UT Convocatoria FGN 2021, la exclusión de cualquiera de sus integrantes, siempre que se hubiera comprobado alguno de los siguientes hechos:

1. No cumple requisitos para el ejercicio del empleo.
2. Aportó documentos falsos o adulterados para participar en el concurso o proceso de selección.
3. No superó las pruebas del concurso.
4. Fue suplantado por otra persona para la presentación de alguna de las pruebas previstas en el concurso.
5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
6. Realizó acciones o cometió fraude en el concurso.
7. Fue incluido en la lista de elegibles como consecuencia de un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.
8. El resultado del estudio de seguridad sea negativo, conforme lo establece el artículo 39 del Decreto Ley 020 de 2014.
9. No cumple con los requisitos de participación en el concurso modalidad ascenso.

ARTÍCULO TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4, artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Lista de Elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su firmeza.



Continuación Resolución No. 0059 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer una (1) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN II, identificado con el código OPECE No. I-110-52-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021"

Página 8 de 8

PARÁGRAFO. Sin perjuicio de lo anterior, con la Lista de elegibles conformada a través del presente acto administrativo, la Fiscalía General de la Nación solamente proveerá las vacantes del empleo ofertado en el presente Concurso de Méritos FGN 2021, en concordancia con lo establecido en el inciso 3º del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con el artículo 45 del Acuerdo 001 de 2021, una vez en firme la lista de elegibles o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, según corresponda, y superado el estudio de seguridad, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes, la Fiscalía General de la Nación procederá a efectuar en estricto orden de mérito, los nombramientos en período de prueba, en razón al número de vacantes ofertadas.

Teniendo en cuenta el carácter global de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, los nombramientos en período de prueba se realizarán teniendo en cuenta las necesidades del servicio y en atención al proceso o subproceso en el cual fue identificado en la OPECE.

ARTÍCULO QUINTO. Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca.unilibre.edu.co>.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria y contra la misma no procede ningún recurso, sin perjuicio de la solicitud facultativa y exclusiva de que trata el artículo segundo del presente Acto Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)

COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

LILIA INÉS SANÍN DÍAZ

Presidenta

Delegada del Fiscal General de la Nación

CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ

Subdirector Nacional de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial

Secretario Técnico de la Comisión de la Carrera Especial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	UT CONVOCATORIA FGN 2021		05/12/2022
Revisó:	Adriana Támara Rubiano – Profesional Especializado II - SACCE Victor Hugo Gallego Cruz – Profesional Especializado II - SACCE		07/12/2022
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN		12/12/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.